Popayán, 15 de diciembre de 2023 116
16-12-23 / 2710-2023
Administración Vial Cauca Grupo 6.

Ingeniero
JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Director Territorial Cauca.
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Popayán

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2710-2023.** Administración Vial de las Carreteras Nacionales a Cargo de la Dirección Territorial Cauca. Grupo AMV6. Lote 7.

Asunto: Solicitud adición de recursos contrato 2710 de 2023 por valor de $ 101.909.733,00, CONSORCIO AMV BEMA. Objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA GRUPO AMV 6 LOTE 7. Consorcio AMV BEMA.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que El CONSORCIO AMV BEMA, Administrador Vial Grupo 6, suscribió el contrato No. 2710 de 2023 y en atención al MEMORANDO INDIVIDUAL, No. Radicado: 2023I-VBOG-037682, de fecha diciembre 15 de 2023 y a que es importante mantener el apoyo a la Dirección Territorial en la supervisión de las vías, continuar con la interventoría de los contratos de mantenimiento rutinario, coordinar oportunamente la atención de emergencias y demás actividades contenidas en los documentos contractuales del Concurso de Méritos que dio origen al Contrato, se solicita respetuosamente adicionar recursos al contrato por valor de $101.909.733,00. Agradeciendo su amable atención,

Atentamente,

JOSE MARINO RENDON MUÑOZ
Representante Legal Consorcio AMV BEMA
C.C # 10.690.175 DEL Patía -El Bordo
C.C. Archivo CONSORCIO AMV BEMA

Elaboró: PAPP 15/12/2023	Revisó: PAPP 15/12/2023	Aprobó: PAPP 15/12/2023	Archivo: JEOA 15/12/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 15/12/2023 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, la interventoria y el supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE CONSULTORIA No. **2710 DE 2023** (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO AMV BEMA (Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA:

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA GRUPO 6, LOTE 7

CONTRATO DE OBRA No. N.A (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: N.A

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA: **HASTA 29 DE DICIEMBRE 2023** (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: **29/08/2023** (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
-	-	-

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 3

FECHA: 15/12/2023
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: **29/12/2023**
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Dia/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **$ 382,161,499.00** **50% EN SMMLV:** $ 164.72
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
		$	
			0.00
			0.00
			0.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 484,071,232**
(indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Teniendo en cuenta la comunicación escrita, MEMORANDO INDIVIDUAL No. Radicado: 2023I-VBOG-037682, de fecha diciembre 15 de 2023, la administración vial No 6 solicita la adición al contrato N°2710 de 2023 valor de $ 101.909.733,00, con el fin de dar continuidad a la interventoría que en la actualidad se viene realizando a los contratos de mantenimiento rutinario en ejecución y las actividades contenidas en los documentos contractuales del Concurso de Méritos que dio origen al contrato, como la atención oportuna de las novedades y emergencias que se presenten en los tramos a cargo, dado el incremento del invierno y el alto flujo vehicular en nuestras carreteras debo a la temporada de inicio y fin de año.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

CONTINUAR CON EL APOYO A LA TERRITORIAL CAUCA, REALIZAR LA INTERVENTORIA A LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, COORDINAR LA ATENCION OPORTUNA DE EMERGENCIAS Y CONTINUAR CON ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONTRATO 2710 DE 2023

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 2710-2023 Fecha: 8 de agosto de 2023	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
CONTRATO 2710 DE 2023	$ 382,161,499	$ 382,161,499	**$ 101,909,733**	**$ 484,071,232**
Valor Total	$ 382,161,499	$ 382,161,499	**$ 101,909,733**	**$ 484,071,232**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ 0,00 (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ 0,00 (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : $ 0,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) NOVIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de **2023** (año) **$ 239,639,194.00**
Último mes facturado: **NOVIEMBRE DEL 2023** (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): **$ 244,432,038.00** (mes anterior a la presente solicitud)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA 15/12/2023
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CAUCA**

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

NO CURSA PROCESO DE MULTA

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONSULTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Teniendo en cuenta el oficio 15-12-23 del consorcio Amv Bema y considerando la necesidad de dar continuidad a la interventoría a los contratos de mantenimiento rutinario en ejecución y para la atención de emergencias viales y demás actividades que realiza la administración de mantenimiento vial No 6, el supervisor avala la solicitud de adición de recursos por $ 101.909.733,00 al contrato N° 2710 de 2023, cuyo objeto es ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA MÓDULO 7, GRUPO 6.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Formato de seguimiento MINFRA-MN-IN-15-FR-16 SEG GARANTIAS
Comunicación 15-12-23 del consorcio Amv Bema, donde solicita la adición de recursos por $ 101.909.733,00

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: **JOSE MARINO RENDON MUÑOZ**
Representante Legal
Consultoria CONSORCIO AMV BEMA
Matrícula Profesional No. 19202-09096 CAU

Firma
Nombre: **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Vo.Bo.Firma
Nombre: **JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON**
Director Territorial CAUCA
Matrícula Profesional No. 19202-40638 CAU.

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Vo.Bo.Firma N.A
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: **N.A**
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N.A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON**
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 19202-40638 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15 / 12 / 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2710-2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO AMV BEMA

OBJETO DEL CONTRATO:
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA GRUPO AMV 6 LOTE 7.

FECHA DE INICIO: 29/08/2023
PLAZO INICIAL: CUATRO MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 382,161,499.00
VALOR ACUMULADO: $ 382,161,499.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 38,216,149.00	8	8	2023		8	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	$ -	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 76,432,299.80	8	8	2023		7	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 114,648,449.70	8	8	2023		7	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 18-44-101091392
Certificado de modificación o anexo No.: N.A
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26/08/2023

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		N.A	N.A	N.A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		N.A	N.A	N.A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		N.A	N.A	N.A
Calidad del servicio	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		N.A	N.A	N.A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. N.A
Certificado de modificación o anexo No.: N.A
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: N.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: N.A

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: PABLO ANDRES PAZ PORTILLO
INGENIERO RESIDENTE
Interventoría: CONSORCIO AMV BEMA
Matrícula Profesional No.: 19202-086880 CAU

Firma
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula profesional No.: 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.